

ACUSE



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Juan Rodríguez Clara, Ver., miércoles 27 de marzo de 2024

Asunto: Se remite Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025.

Número de Oficio: PM/051/2024

**DIP. ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE**

**AT'N C.P.C EVERARDO DOMÍNGUEZ LANDA
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN
PRESENTE**

Por medio del presente y en cumplimiento del acuerdo aprobado de forma unánime en la segunda sesión ordinaria del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar COPLADEB realizada el día 13 de diciembre a las 11:00 horas, en el cual se señala: "ACUERDO COPLADEB 20RD 004/13/12/2023: EL COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024 COMO NUEVA FECHA PARA LA ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022-2025."; así como, el comunicado mediante el cual se informa lo siguiente : "... *se les comunica a los 212 Ayuntamientos que por los días inhábiles que marca el calendario oficial del H. Congreso del Estado de Veracruz, SE RECORRE LA FECHA AL 1 DE ABRIL DEL 2024, para la entrega de la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2022- 2025;* y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por medio del presente remito a usted, lo siguiente:

- Acta de sesión Extraordinaria de cabildo debidamente certificada, de fecha 27 de marzo de 2024, mediante la cual se aprobó la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 y de la cual forma parte integral el mencionado Plan, mismo que se adjunta al presente en formato digital e impreso.

Sin otro particular que agregar, aportando en tiempo y forma la actualización correspondiente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.



**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., 2022-2025.**



C.c.p. Archivo/RDT

ACUSE



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Juan Rodríguez Clara, Ver., miércoles 27 de marzo de 2024

Asunto: Se remite Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025.

Número de Oficio: PM/053/2024.

**MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE**

**AT N MTRO. VLADIMIR CRUZ ACOSTA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
PRESENTE**

Por medio del presente y en cumplimiento del acuerdo aprobado de forma unánime en la segunda sesión ordinaria del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar COPLADEB realizada el día 13 de diciembre a las 11:00 horas, en el cual se señala: "ACUERDO COPLADEB 20RD 004/13/12/2023: EL COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024 COMO NUEVA FECHA PARA LA ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022-2025."; así como, el comunicado mediante el cual se informa lo siguiente : "... *se les comunica a los 212 Ayuntamientos que por los días inhábiles que marca el calendario oficial del H. Congreso del Estado de Veracruz, SE RECORRE LA FECHA AL 1 DE ABRIL DEL 2024, para la entrega de la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2022- 2025;* y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por medio del presente remito a usted, lo siguiente:

- Acta de sesión Extraordinaria de cabildo debidamente certificada, de fecha 27 de marzo de 2024, mediante la cual se aprobó la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 y de la cual forma parte integral el mencionado Plan, mismo que se adjunta al presente en formato digital e impreso.

Sin otro particular que agregar, aportando en tiempo y forma la actualización correspondiente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Eric



**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., 2022-2025.**

1860



C.c.p. Archivo/RDT

ACUSE

OFICIALÍA DE PARTES

COPIA RECIBIDA

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

17 MAR 2024

Hora: 17:14 Original: 1
Copia: 2 Anexo: 1 Legajo

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalecen la Democracia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juan Rodríguez Clara, Ver., miércoles 27 de marzo de 2024

176975 **Asunto:** Se remite Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025.

Número de Oficio: PM/052/2024.

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE

AT'N MTRA. MARIA FÉLIX OSORIO DOMINGUEZ
AUDITORA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PRESENTE

Lo documentación recibida está sujeta a revisión por cuanto a su autenticidad y coincidencia con la relación que está...

Por medio del presente y en cumplimiento del acuerdo aprobado de forma unánime en la segunda sesión ordinaria del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar COPLADEB realizada el día 13 de diciembre a las 11:00 horas, en el cual se señala: "ACUERDO COPLADEB 20RD 004/13/12/2023: EL COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024 COMO NUEVA FECHA PARA LA ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022-2025."; así como, el comunicado mediante el cual se informa lo siguiente : "... *se les comunica a los 212 Ayuntamientos que por los días inhábiles que marca el calendario oficial del H. Congreso del Estado de Veracruz, SE RECORRE LA FECHA AL 1 DE ABRIL DEL 2024, para la entrega de la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2022- 2025;* y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por medio del presente remito a usted, lo siguiente:

- Acta de sesión Extraordinaria de cabildo debidamente certificada, de fecha 27 de marzo de 2024, mediante la cual se aprobó la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 y de la cual forma parte integral el mencionado Plan, mismo que se adjunta al presente en formato digital e impreso.

Sin otro particular que agregar, aportando en tiempo y forma la actualización correspondiente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,



C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., 2022-2025.

C.c.p. Archivo/RDT



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 12:00 horas, del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uca Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.



En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Presentación de la propuesta, análisis, discusión y en su caso la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025. En el uso de la voz, el C. Eric Rodríguez Bárcenas, manifiesta que, para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley"; resultando aplicable además lo señalado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 y 3 de la Ley de Planeación; artículo 53 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; artículo 35 fracción IV y artículo 73 Quater de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable; así como en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo aprobado de forma unánime en la segunda sesión ordinaria del Comité Estatal de Planeación Democrática para el



Bienestar COPLADEB, realizada el día 13 de diciembre a las 11:00 horas, en el cual se señala: "ACUERDO COPLADEB 20RD 004/13/12/2023: EL COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024 COMO NUEVA FECHA PARA LA ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022-2025."; posteriormente se emitió el siguiente comunicado: **Se les comunica a los 212 Ayuntamientos que por los días inhábiles que marca el calendario oficial del H. Congreso del Estado de Veracruz, SE RECORRE LA FECHA AL 1 DE ABRIL DEL 2024, para la entrega de la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2022- 2025**; por lo que pongo a consideración de este honorable cuerpo edilicio, la actualización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025.

Este documento ha considerado las observaciones realizadas por el H. Congreso del Estado cuando fue aprobado nuestro PMD, así mismo, las metas y objetivos del mismo han sido ajustados de acuerdo a las realidades que nos hemos encontrado en el ejercicio de nuestro mandato; y forma parte integral como anexo de la presente acta de sesión de cabildo.

Por lo anterior, por lo anterior solicito la aprobación del mismo para su envío al Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Por tanto, una vez analizado y discutido el documento de mérito, el C. Presidente Municipal. Eric Rodríguez Bárcenas, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta dicha propuesta a votación. Por lo cual, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, se toma el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD de votos se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025, debiendo remitirse la misma al H. Congreso del Estado; al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), así como, a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN).

Tomado el acuerdo anterior, se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:





PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:15 horas.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO

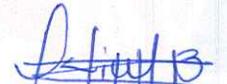

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
SÍNDICA ÚNICA


C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO


C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA


C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO


C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA


C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA


C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo extraordinaria para la presentación de la propuesta, análisis, discusión y en su caso la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025; celebrada el día 27 de marzo de 2024.